



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 321.-

REF. Ratifica lo votado en acuerdo N° 319 y 320 de fecha 26/06/2026Aprueba

CURANILAHUE, 26 de junio de 2026

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio del presente año, de acuerdo a la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha ratificado lo votado en los acuerdos N°s 319 y 320 de fecha 26 de junio de 2026 por parte del señor Alcalde y concejo municipal, respecto de las solicitudes recibidas por la comunidad de la imagen objetivo del plan comunal regulador y lo propuesto por el señor Alcalde y Concejo Municipal, para ser consideradas al estudio en la actualización del PCR.

A FAVOR: Sr. Luis Gengnagel G., Srta. Sofía Contreras C. Sr. Juan Fonseca G., Sr. Luis Ceballos B., Sr. Jorge Ortiz A., Pedro Cuevas M. Sr., Cristian Medina Leal.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



**ALDO E. SANHUEZA AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO**

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Control
- Archivo

